



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006332-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas para dinamizar el servicio sanitario en zonas rurales durante los meses de verano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906332 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para dinamizar el servicio sanitario en las zonas rurales de Castilla y León y si está previsto aumentar el personal sanitario.

La estacionalidad es un elemento tenido en cuenta, en la organización de la asistencia sanitaria, a la hora de planificar los recursos con el objeto de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los mismos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión asistencial, se ajustan los recursos en la medida de las posibilidades, adecuando los medios a las necesidades para dar una respuesta sanitaria adecuada eficiente y de calidad.



Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto de consulta ordinaria como de consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda de atención primaria aumenta en verano, por ello, las Gerencias han establecido una previsión inicial de refuerzos a lo largo de dicho periodo situándose estos principalmente en el entorno rural.

La previsión de refuerzos que se han establecido a lo largo del periodo estival de 2017, si bien puede sufrir alguna modificación motivada por las necesidades asistenciales de cada momento, son en atención continuada, 19 puestos médicos y 38 puestos de enfermería que suman 13.363 horas de refuerzo con una distribución del 91.33% en el medio rural, 2.62% en el semiurbano y 6.05% en el urbano. La previsión de refuerzos en atención ordinaria es de 19 consultas, 13 médicas y 6 de enfermería que significan 648 jornadas de refuerzo de las cuales el 91.5% corresponden al medio rural y el 8.95% al semiurbano.

Valladolid, 21 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.